

Reiner KACZYNSKI, *Enchiridion documentorum instaurationis liturgicae I (1963-1973)*, Torino, Edit. Marietti, 1976, XVI + 1.222 pp., 11 x 20.

Desde la publicación de la *Sacrosanctum Concilium* (4.XII.1963) hasta nuestros días, las reformas, primero parciales y transitorias de los ritos, y después definitivas, han originado multitud de documentos por parte de los organismos eclesiales competentes en materia litúrgica. Baste pensar, en efecto, que han sido objeto de reforma la totalidad de los ritos sacramentales y los libros litúrgicos. A esto hay que añadir que algunos documentos (tal es el caso, sobre todo, de la *Instrucción General del Misal Romano*) han sufrido sucesivas modificaciones, aclaraciones, interpretaciones, etcétera, que acrecientan la dificultad. Todo ello implicaba una notable dificultad para los no especialistas en liturgia y para quienes no tenían la perentoria necesidad de seguir muy de cerca los avatares de la reforma litúrgica. Yo mismo he sido testigo de esta situación, al ser interrogado frecuentemente por mis colegas o sacerdotes con cura de almas sobre la existencia de algún libro que recogiera el material documental litúrgico del posconcilio Vaticano II, de modo completo. Desde hace poco tiempo la pregunta puede contestarse de modo afirmativo, gracias a una feliz iniciativa de la Sagrada Congregación del Culto Divino.

Efectivamente, el *Enchiridion documentorum instaurationis liturgicae*, preparado por Kaczynski, a instancias y bajo el auspicio de dicha Congregación, contiene todos los documentos magisteriales de liturgia, desde la Constitución Conciliar *Sacrosanctum Concilium* hasta diciembre de 1973.

La obra está dividida en dos grandes apartados: el texto (pp. 1-997) y un amplísimo índice de materias (pp. 999-1223).

El texto contiene, por orden cronológico, los documentos relativos a la reforma litúrgica, si bien se han incluido algunos no estrictamente litúrgicos, aunque sí en relación con la Sagrada Liturgia. Como es lógico, se emplea la lengua en que aparecieron, que suele ser el latín. Cada documento va precedido de unas indicaciones bibliográficas, de carácter técnico, de las lenguas habladas más importantes. Como los documentos magisteriales de hoy suelen ir numerados, se respeta la numeración oficial —que va colocada en el margen izquierdo—, pero se introduce otra de carácter funcional, exigida por la naturaleza del *Enchiridion*, tal y como suele ser norma en este tipo de publicaciones. Por otra parte, a pie de página se consignan todos los documentos relacionados con el que llamariamos *documento base*, y que sirven para su correcta interpretación. En el caso de la IGMR estos documentos a pie de página facilitan enormemente la tarea de consulta e interpretación, incluso para los no especialistas. Es, sin duda, un mérito a destacar.

El índice de materias es amplísimo y casi perfecto. Detrás de él se advierte una intensa y paciente labor de horas y de ordenada paciencia. Gracias a ello Kacynski ayuda notablemente a manejar los textos y, sobre todo, a usarlos con eficacia. Tanto la concepción como la realización sólo merecen alabanzas.

La prestigiosa editorial Marietti ha realizado una edición a la altura exigida por la obra, y en plena coherencia con su modo tradicional de proceder: buena tipografía, buena disposición de los materiales y buena encuadernación. Incluso el precio es correcto.

Ahora sólo cabe esperar el II volumen. Mientras éste llega, es útil consultar el índice publicado por *Notitiae* 12 (1976) 355-356, que da cuenta de los documentos aparecidos después del último recogido en el *Enchiridion* hasta diciembre de 1976. Y añadir los siguientes: *De usu "casset" in celebratione liturgica* y *De silentio organi in Praece Eucaristica* (Not. 13. 1977. 94-95); *Catholica Ecclesia* (Not. 13. 1977. 3-5); *De celebratione exequiarum pro iis qui proprii cadaveris cremationem elegerint* (Not. 1977. 94-95) y *La date de Pâques* (Not. 13. 1977. 201-202), junto con la encíclica *Marialis Cultus* y la *Declaración sobre la cuestión de la admisión de las mujeres al sacerdocio ministerial*.

José Antonio ABAD